



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Septiembre-2023

Fecha de Proceso: 26/oct./2023

Registro Patronal: Y54-83485-10-7 RFC: STT-230614-EF9

Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)

Nombre o Razón Social: SKATT TAX TECH SA DE CV

Delegación IMSS: DELEGACION NORTE (DF) 39

Actividad: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

SubDelegación IMSS: POLANCO 16

Domicilio: SANTA FE 428 2001 TORRE 3 PISO 20

Pob., Mun. / Alcaldía: CUAJIMALPA DE MORELOS

Código Postal: 05348 Entidad: CIUDAD DE MEXICO

Prima de R.T. 0.54355%

V 3.6.3

No. de Seguridad Social			N O M B R E												RFC/CURP				CLAVE DE UBICACIÓN			
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	Enfermedades y Maternidad								R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr	G.P.S.	S U M A S			
							C.F.	Exc.Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.						Patronal	Obrera	SubTotal	
96-14-99-6376-9												BOJORGES ALMARAZ TANIA								BOAT990922MDFJLN02		
M/S	01/09/2023	30	417.13	0	0	0	634.89	34.95	12.71	87.60	31.28	131.40	46.93	68.02	218.99	78.21	125.14	1,300.99	169.13	1,470.12		
		30					634.89		12.71		31.28		46.93		218.99		125.14		169.13			
Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo												30	Total de Cotizantes:				1	Total a pagar:				1,470.12
Art. 33	Trabajadores con Artículo 33											C. F.	Cuota Fija									
P/I/V	Trabajadores Pensionados en I.V.											EXC. PAT.	Excedente Patronal								S.M.G.D.F.:	207.44
P/C/V	Trabajadores Pensionados en C.V.											EXC. OBR.	Excedente Obrera								01/01/2023	
S/R	Trabajadores con Semana Reducida											P.D. PAT	Prestaciones en Dinero Patronal									
J/R	Trabajadores con Jornada Reducida											P.D. OBR	Prestaciones en Dinero Obrera									
E/C	Trabajadores Eventuales del Campo											G.M.P. PAT.	Gastos Médicos Pensionados Patronal									
SDI	Salario Diario Integrado											G.M.P. OBR.	Gastos Médicos Pensionados Obrera									
INC	Incapacidades											R.T.	Riesgos de Trabajo									
AUS	Ausentismos											I.V. PAT	Invalidez y Vida Patronal									
	Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.											I.V. OBR.	Invalidez y Vida Obrera									
												G.P.S.	Guarderías y Prestaciones Sociales									